

ACTA N° 4

EVALUACIÓN PSICOLABORAL

**CONCURSO INTERNO PARA PROVEER
CARGO DE ABOGADO/A AUXILIAR ANTUCO/LOS ÁNGELES,
CHIGUAYANTE, LAJA, LEBU/LOS ÁLAMOS, LOS ÁNGELES
FAMILIA, NACIMIENTO, NEGRETE Y TALCAHUANO FAMILIA,
DE LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGIÓN
DEL BIOBÍO.**

RESOLUCIÓN EXENTA N°27/2024

ABRIL - 2024

1. ANTECEDENTES GENERALES.

El proceso de Evaluación Psicolaboral se llevó a cabo de manera presencial, el cual fue ejecutado por el psicólogo Encargado de Reclutamiento y Selección, Robinson Pérez Alveal, el día 04 y 05 de Abril de 2024.

Se realiza entrevista y aplicación de instrumentos a los candidatos con el objeto de pesquisar las competencias descritas en el perfil del cargo al que postulan.

Esta etapa se evaluará el factor aptitud específica para el desempeño de la función, mediante adecuación psicológica del empleo de acuerdo con el perfil establecido. El método para evaluar esta etapa será a través de procedimientos prácticos (entrevista y test psicológicos) que permiten medir objetivamente las aptitudes y competencias específicas requeridas para el desempeño del empleo.

Serán objeto de medición las siguientes Competencias:

- Orientación al usuario: Dirigir la atención y los esfuerzos a satisfacer las necesidades e intereses de los usuarios tanto internos como externos, en conformidad a las responsabilidades del lugar de trabajo, pudiendo anticiparse a ellas de manera efectiva, empática y amable.
- Vocación de servicio público: Cree firmemente en que el Estado cumple un rol fundamental en la calidad de vida de las personas, comprometiéndose con las políticas públicas definidas por la autoridad y ofreciendo sus conocimientos y experiencia al servicio de los ciudadanos, ejecuta sus tareas a cabalidad y de manera permanente, a fin de generar valor público.
- Resiliencia o capacidad de sobreponerse a los problemas: Capacidad para afrontar situaciones adversas y sobreponerse a ellas, así como a la facultad de salir fortalecido de las mismas, logrando aprendizajes que posteriormente pondrá a disposición de sus funciones.
- Capacidad de planificación y organización: Es la capacidad de determinar eficazmente las metas y prioridades de su tarea/área/proyecto fijando los plazos y determinando los recursos requeridos, incluye la creación de metodologías de seguimiento y control orientadas al cumplimiento de objetivos.
- Adaptación al cambio: Es la capacidad para adaptarse y avenirse a los cambios, modificando si fuese necesario su propia conducta para alcanzar determinados objetivos cuando surgen dificultades, nueva información, o cambios del medio, ya sean del exterior, de la propia organización, del usuario o de los requerimientos del trabajo en sí.
- Resolución de problemas: Facultad de reconocer y hacer frente a situaciones críticas, complejas y tensas, promoviendo el dialogo y la cooperación en la búsqueda activa de soluciones atinentes al contexto, realidad y equipo de trabajo.
- Capacidad de trabajo en equipo y colaboración: Implica la capacidad de colaborar y cooperar con los demás, de formar parte de un grupo y de trabajar juntos en pro de un objetivo común, poseer la voluntad necesaria para adaptarse a grupos flexibles y contribuir al aprendizaje conjunto. Implica priorizar el proyecto común ante los objetivos individuales y tener vocación de ayudar honestamente a los demás.

El/la profesional del área de la psicología luego de realizada la entrevista al oponente, lo/la calificará conforme a alguna de las siguientes opciones:

- a) Postulante plenamente recomendable para el cargo;
- b) Postulante recomendable con observaciones para el cargo; o
- c) Postulante no recomendable para el cargo.

Pasarán a la siguiente etapa los candidatos que hayan obtenido el resultado de **Postulante plenamente recomendable para el cargo**. En caso de presentarse un número inferior a 3 candidatos, el Comité de Selección podrá determinar que los postulantes con resultado recomendable con observaciones para el cargo puedan pasar a la siguiente etapa.

Resultados de la etapa

En consideración a lo dispuesto en la resolución N°27/2024 de Concurso Interno, numero 5.3. Etapa N°3: Entrevista Psicolaboral, en que indica que “Pasarán a la siguiente etapa los candidatos que hayan obtenido el resultado de Postulante plenamente recomendable para el cargo”. Por lo tanto, avanzan a la siguiente etapa los postulantes:

EVALUACIÓN PSICOLABORAL PARA POSTULACIÓN DEL CARGO ABOGADO/A AUXILIAR, DE LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO.

Resultados de la etapa

	Postulante	Resultado	Estado
1	17.222.182-3	Plenamente recomendable para el cargo	Supera etapa
2	17.541.585-8	Plenamente recomendable para el cargo	Supera etapa
3	11.701.162-3	Plenamente recomendable para el cargo	Supera etapa
4	16.217.295-6	Plenamente recomendable para el cargo	Supera etapa
5	17.347.719-8	Plenamente recomendable para el cargo	Supera etapa
6	16.727.076-k	Plenamente recomendable para el cargo	Supera etapa
7	17.343.893-1	Plenamente recomendable para el cargo	Supera etapa



Robinson Pérez Alveal
Profesional Psicólogo
Asesor Comité de Selección
CAJ Región del Biobío

Concepción, 11 de Abril del 2024.